



Morelia, Michoacán, a 2 de diciembre de 2015.

ACTA CEEAVM/009

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 2 de diciembre de 2015, dio inicio la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con la asistencia de los comisionados integrantes de dicha Comisión: Selene Lucía Vázquez Alatorre, comisionada presidenta, Abraham Montes Magaña y Salvador Ceja Barrera, en cuanto comisionados integrantes.

La comisionada presidenta propuso y se aprobó el siguiente orden del día; 1. Bienvenida; 2. Lista de asistencia. 3. Definir y aprobar el horario laboral del personal de estructura y de contrato de la Comisión Ejecutiva. 4. Establecer y acordar reuniones con las y los Directores de las áreas, para la evaluación y seguimiento de las actividades realizadas o necesidades requeridas. 5. Definir estrategia para que la comisionada y los comisionados acompañen a los y las titulares de las Unidades Regionales, en las visitas que se realicen a los municipios con las autoridades de los Ayuntamientos, para lograr la vinculación con esta Comisión Ejecutiva. 6. Aprobación de los logos, formato de hoja oficial de la Comisión Ejecutiva. 7. Reunión con el Secretario de Salud, relacionado con el Modelo de Atención Integral de Salud. (MAIS). 8. Asunto relacionado con la deducibilidad Estado-Municipios, aportación al Fondo. 9. Determinar criterio de actuación para Atención a Víctimas, en las Direcciones de Atención Inmediata y Primer Contacto y Asesoría Jurídica. 10. Informe de la Secretaria Técnica relacionado con el status que guardan los asuntos encomendados y otros. 11. Asuntos Generales; sesión que se desarrolló de la siguiente forma:

SESIÓN

La comisionada presidenta, da la bienvenida a los participantes, se pasa lista de asistencia, se declara el quorum legal para iniciar la sesión, se aprueba el orden del día, y expone la comisionada presidenta que teniendo como objetivo primordial el fortalecimiento de la operación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, es necesario e indispensable el continuar desarrollando acciones encaminadas a obtener y garantizar un óptimo y eficaz funcionamiento y organización de la misma, abordando los siguientes puntos:

ACUERDOS

En consecuencia y en relación a las consideraciones antes expuestas, los comisionados acordaron por unanimidad:

1. Respecto del punto 3 del orden del día, se acuerda y se aprueba el establecer un horario laboral para este organismo de la siguiente forma: Para el personal de contrato un horario de 8:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes con media hora para el consumo de alimentos, siendo esta preferentemente entre las 10:00 y las 10:30 horas. De la misma forma se acuerda que el personal deberá de realizar registro a la hora de entrada y salida de labores. Por lo que se refiere al personal de estructura, se establece un horario laboral de 9:00 a 17:00 horas, otorgándose media hora para consumir alimentos, debiendo de efectuar registros de entrada y salida, debiendo de establecerse guardias en las oficinas de atención al público, como son las Direcciones de Atención Inmediata y de Primer Contacto y de Asesoría Jurídica.







En relación a lo anterior, se instruye a la titular de la Dirección Administrativa para el efecto de que se elabore circular que contenga los lineamientos específicos, relativos al horario laboral acordado y se notifique de forma personal a todas y todos los servidores públicos de estructura, de apoyo y administrativo de la Comisión Ejecutiva.

En otro orden de ideas, la Dirección Administrativa, está elaborando un programa de servicio social, conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión Ejecutiva Estatal del Servicio Social, con la finalidad de solicitar prestadores de servicio social y de prácticas profesionales, con los perfiles necesarios para contribuir en las actividades de la Comisión Ejecutiva.

Por otro lado, se considera necesario que la Dirección Administrativa deberá proveer lo necesario para que en la entrada del edificio o en el lugar que corresponda se fije un corcho para publicar las notificaciones al personal, se acuerda que los cajones de estacionamiento que se encuentren a la entrada del edificio de las instalaciones de la Comisión Ejecutiva, serán para cada uno de los comisionados, quedando uno para el demás personal y se prohíbe el utilizar el cajón de estacionamiento destinado a las personas con discapacidad.

- 2. Por lo que se refiere al punto número 4 del orden del día, y con la finalidad de realizar la evaluación correspondiente en las acciones desarrolladas por las y los servidores públicos de estructura, personal de apoyo y administrativo que forman parte de las Direcciones que conforman la estructura orgánica de la Comisión Ejecutiva, con el objeto de realizar las recomendaciones necesarias para lograr un óptimo y eficaz funcionamiento, se acuerda el siguiente calendario de reuniones: La Dirección de Atención Inmediata y de Primer Contacto, el Jueves 3 de diciembre 2015, de 10:00 a.m. a 12:00 p.m., La Dirección de Asesoría Jurídica 3 de diciembre de 12:00 p.m. a 2:00 p.m.; La Dirección de Registro de Víctimas el viernes 4 de diciembre, de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.; la Dirección de Fondo de Ayuda de 12:00 p.m. a 2:00 p.m.; la Dirección de Asuntos Jurídicos, lunes 5 de diciembre de 10: 00 a.m. a 12:00 p.m.; la Dirección de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación y por último la Dirección Administrativa, martes 6 de diciembre de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.; debiendo de participar en dichas reuniones el titular de la Contraloría Interna, con la finalidad de que informe los lineamientos o medidas preventivas para que eviten incurrir en alguna responsabilidad en el desarrollo de sus funciones. Al respecto, se instruye a la Secretaria Técnica notifique a cada uno de las y los titulares de las Direcciones el acuerdo referido.
- 3. Conforme al punto número 5 del orden del día, se acuerda que la comisionada presidenta y los comisionados en lo particular calendarizaran conjuntamente con los titulares de la Unidades Regionales de Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, las visitas a los presidentes municipales de los municipios que conforman los distritos judiciales, relativos a su jurisdicción, con la finalidad de establecer la vinculación y coordinación interinstitucional para que conforme a sus respectivas competencias se establezcan mecanismos que permitan cumplir con los objetivos de la Ley y de la Comisión Ejecutiva.se propone llevar y presentar el oficio que contenga la solicitud oficial de dicha vinculación. Por lo que se solicita a la Secretaria Técnica la elaboración del proyecto de oficio.



Página 2 de 9





En relación a lo anterior, en el apartado de viáticos estipulado en el inciso a) del Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio y control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, se aprueba la propuesta para designar un fondo de \$ 720,000.00 anuales, a partir del ejercicio fiscal 2016, mismo que deberá considerarse en el presupuesto del siguiente año, el cual será designado, para cada uno de los titulares de las 6 regiones, así como los jefes de departamento de las mismas, los cuales deberán ser comprobados únicamente con facturas de combustible de la zona asignada, exclusivamente para actividades desarrolladas propias de la atención a víctimas y comprobados a más tardar cinco días posteriores al término del mes que corresponda, de no ser comprobado, se procederá al reintegro del mismo. La asignación será de la siguiente forma

REGIÓN	TITULAR DE UNIDAD	JEFE DE DEPTO.	TOTAL ANUAL
REGIÓN 1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$ 120,000.00
REGIÓN 2	\$5,000.00	\$5,000.00	\$ 120,000.00
REGIÓN 3	\$5,000.00	\$5,000.00	\$ 120,000.00
REGIÓN 4	\$5,000.00	\$5,000.00	\$ 120,000.00
REGIÓN 5	\$5,000.00	\$5,000.00	\$ 120,000.00
REGIÓN 6	\$5,000.00	\$5,000.00	\$ 120,000.00
TOTAL	\$30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 720,000.00

Otro aspecto que se aborda y se determina, es el relativo a "Tratándose de comisiones al interior del Estado, el comisionado deberá comprobar el 20% de la tarifa correspondiente a hospedaje y alimentos, requisitado y firmado el recibo de viáticos, los gastos de hospedaje y en su caso transportación deberán ser comprobados invariablemente..."

En este rubro, la Directora Administrativa solicita que tanto los comisionados o cada área designe un enlace, para la comprobación de los viáticos, los comisionados solicitan se les proporcione a estos enlaces una capacitación relacionada con todos los trámites que se deban realizar, desde la elaboración de los oficios de comisión, hasta la comprobación de los viáticos.

Anexando los lineamientos a los que nos debemos de sujetar las entidades. Se ordena a la Titular de la Dirección Administrativa, para el efecto de que realice la notificación a las y los titulares y jefes/as de departamento de las Unidades Regionales, para que se apeguen a los lineamientos antes señalados.

4. Relativo al punto número 6 del orden del día, se aprueban en lo general y en lo particular el logotipo, el formato de hoja oficial y de las tarjetas de presentación, asimismo de la identificación exterior, tanto frontal como laterales de la Comisión Ejecutiva, estableciendo que se buscará un material especial para ello; se autoriza la elaboración de las tarjetas de presentación de aquellos servidores públicos de las diversas Direcciones, Unidades y Jefaturas de Departamento con mayor vinculación con instituciones públicas y privadas, la impresión de hojas oficiales y demás material oficial, para lo cual se instruye a la Unidad de Comunicación y Difusión se coordine con la Dirección Administrativa, en específico con la titular del departamento de recursos materiales. Por lo que ve a los datos personales de los Comisionados, que



Página 3 de 9





llevarán las tarjetas de presentación éstos le harán llegar la información a la titular de la Unidad de Comunicación y Difusión.

5. En relación al punto número 7 del orden día, se propone y se acuerda agendar reunión con el Secretario de Salud, con la finalidad de buscar la vinculación y coordinación interinstitucional para que conforme a sus respectivas atribuciones y competencias, implementar las acciones necesarias para cumplir con lo señalado en el artículo 8º. de la Ley de Atención a Víctimas y buscar la operación del Modelo de Atención Integral de Salud, (MAIS), que tiene como objetivo contemplar el servicio a aquellas víctimas que no sean beneficiarias de un sistema de prestación social, o será complementario cuando los servicios especializados necesarios no puedan ser brindados por el sistema al cual se hallen afiliadas, de manera proporcional al daño causado a la víctima, a efecto de proporcionar un mejor e integral servicio a las víctimas que lo requieran.

Por otro lado, también se considera necesario impulsar la firma de un convenio específico, para lograr que la Secretaría de Salud comisione a médicos que ya se encuentren prestando su servicio en dicha institución, y sean asignados a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y ver la posibilidad de que dicho convenio tenga una cobertura regional para que los médicos sean adscritos a las Unidades regionales y así estar en condiciones de cubrir las necesidades de los servicios de salud que en su momento se requieran por las víctimas. Se aprueba para que la comisionada presidenta envíe oficio al Secretario de Salud y buscar el acercamiento mencionado.

6. Referente al punto número 8 del orden del día, relativo a la deducibilidad Estado-Municipios, aportación al Fondo de Ayuda; en atención a los tiempos de análisis y discusión de las Leyes de Ingresos del Estado y los Municipios, se considera importante el socializar con las instancias correspondientes la posibilidad de incluir en el paquete fiscal la opción de deducir de impuestos estatales las aportaciones que realicen los particulares al fondo de reparación de víctimas. Igualmente se estima que el impuesto del 2% sobre nómina que pagan los empresarios puede ser conveniente, dado que los causantes son susceptibles de buscarse a través de las organizaciones empresariales que son afectas a buscar este tipo de aportaciones que les contribuyan a la categoría de empresa socialmente responsable.

En relación a lo anterior, se sugiere que los y las titulares de las Unidades Regionales de la Comisión Ejecutiva, en las visitas que realicen a los presidentes municipales, para buscar la vinculación y coordinación interinstitucional, socialicen a la vez el tema referido, con el objeto de ser posible que dichos presidentes municipales, suscriban una iniciativa complementaria al proyecto de la Ley de Ingresos que hayan presentado al Congreso del Estado o en su defecto para que éste la tome en consideración en el momento de aprobar o emitir la Ley de Ingresos general a todos los municipios.

De la misma forma se acuerda el compromiso de la comisionada presidenta y comisionados integrantes de socializar dicho tema con las diversas empresas socialmente responsables, con la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, con la Secretaría de Finanzas y Administración, buscando con ello, recursos para el fortalecimiento del fondo de ayuda de la Comisión Ejecutiva. Se pide a la Directora Administrativa verifique la viabilidad de la propuesta con la Secretaría de Finanzas y Administración.

1

Página 4 de 9





- 7. En lo que respecta al punto número 9 del orden del día, relacionado con determinar el criterio de actuación para la atención a víctimas en las Direcciones de Atención Inmediata y Primer Contacto y Asesoría Jurídica, se acordó que este criterio quedará definido en el Manual de Procedimientos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- 8. Relacionado con el punto número 10 del orden del día, en el que la titular de la Secretaría técnica rinde informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión 8ª. Del Pleno de la Comisión Ejecutiva, en la que se derivaron nuevas instrucciones consistentes en:
 - a). Por lo que se refiere a la elaboración del Programa Operativo Anual de la Comisión Ejecutiva, se acordó enviar oficio a las y los Directores de las áreas para el efecto de informarles que la elaboración de dicho programa se suspende hasta en tanto la Secretaría de Finanzas y Administración y la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado, nos indiquen los programas, subprogramas y objetivos de la UPP para el 2016, conforme al Plan Estatal de Desarrollo que está en proceso de elaboración.
 - b). En lo que respecta a la elaboración del catálogo de servicios, se realizó por la Dirección de Atención Inmediata y Primer Contacto, un directorio que contiene las dependencias, entidades, delegaciones federales, instancias municipales, órganos autónomos, organismos públicos descentralizados, universidades, asociaciones de profesionistas de la sociedad civil, entre otros, señalando de forma general los servicios que prestan las mismas, trabajo que fue presentado al Pleno; se instruye a la Secretaria Técnica para el efecto de que se remita dicha base de datos a cada uno de los Directores para el efecto de que manifiestan conforme a sus funciones y atribuciones las Instituciones públicas que consideren necesario firmar convenio de coordinación interinstitucional.
 - c). Relacionado con el Formato Único de Declaración, (solicitud de ingreso de víctimas al registro estatal), mismo que ya fue aprobado por el pleno en sesión anterior, y que la Directora de Registro agregó otros campos, quedando formalizado el mismo, se ordena para que se realice la socialización de dicho formato con las Unidades Regionales.
 - d). En lo relativo al Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva, la Comisionada Presidenta informa que dicho documento, se encuentra para firma del titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, pero se encuentra detenido en la Secretaria Técnica, de dicha Secretaria, donde a criterio de la titular se le están realizando algunas observaciones. Se dará seguimiento para la obtención de la firma respectiva y posterior publicación.
 - e). Las gestiones realizadas por la Dirección de Atención Inmediata y Primer Contacto, encaminadas a la obtención de la línea telefónica gratuita para proporcionar la atención a las víctimas que por este medio lo soliciten, y derivado de que para la instalación de la misma se requiere el contar con un conmutador para la correcta operación de la línea, que tiene un costo aproximado de \$ 9,000.00 de renta mensuales, con la empresa Telmex, y en razón del poco presupuesto con el que se cuenta; en este rubro el comisionado Abraham, informa que en la reunión de los órganos implementadores de Sistema Penal de las Entidades, realizada en Tabasco, se comentó que en la SETEC Federal, en el eje de tecnologías de la Información, cuentan con recurso para apoyar a los operadores del sistema penal en estos rubros, por lo que se instruye a la Dirección Administrativa para que realice la solicitud del



Página **5** de **9**





servidor al Secretario Ejecutivo del Consejo Implementador del Sistema Penal en el Estado.

- f). El caso del menor arrollado por el tren, la Dirección de Atención Inmediata y Primer Contacto y Asesoría Jurídica, continúan proporcionando la atención necesaria conforme a sus funciones y atribuciones, la Dirección de atención inmediata y primer contacto, a petición de los familiares del niño ha solicitado a la CECUFID el apoyo para inscribirlo a natación como un apoyo terapéutico, iniciaría en enero en el horario de 1 una a 2 dos pm. Así mismo se está solicitando de igual manera una cotización de las prótesis para el niño, con forme a las necesidades que requiere, con la finalidad de que cuente con otras cotizaciones y las presente al municipio para la adquisición de las mismas.
- g). Por lo que se refiere a las Recomendaciones de los Derechos Humanos, en las que se ha calificado como víctimas a los quejosos y que han sido remitidas a las Direcciones de Atención Inmediata y Primer Contacto, de Registro de Víctimas y Asesoría Jurídica, cada una de acuerdo a sus competencias están realizando las acciones correspondientes para proporcionar el apoyo psicológico, asesoría jurídica y de registro.
- h). En lo relativo a gestionar ante el Congreso del Estado, la conformación de la mesa técnica, para tratar el asunto relacionado con los hechos suscitados el 15 de septiembre, se ha estado en contacto con la Secretaria técnica de la Comisión de Justicia, la que ha manifestado el interés por parte del Diputado Juan Bernardo Corona, para la conformación de dicha mesa técnica, misma que no ha podido instalarse en razón a los diversos temas que se tienen en la Agenda. En este caso comenta la comisionada presidenta solicitar a la titular de la Dirección de Registro de Víctimas, realice las modificaciones a los Decretos en los que se les da la calidad de victimas a los afectados.
- i) En el tema de la conformación e instalación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, solicitud que estaba pendiente de realzar al Gobernador del Estado, se solicita a la Comisionada Presidenta se inicie la gestión por ser necesaria para establecer la vinculación interinstitucional con las instituciones públicas que lo conforman. En este rubro, la comisionada presidenta señala que se enviará la solicitud con copia para el Secretario de Gobierno, de igual forma pide al Comisionado Abraham, para que a través de la Dirección de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, se realice la elaboración del proyecto del Plan Anual de Atención a Víctimas y estar en condiciones de presentarlo al Sistema Estatal para su aprobación el día de la instalación.
- 9. En lo que concierne al punto 11 del orden del día, asuntos generales:
 - 1). El comisionado Abraham Montes Magaña, aborda el tema relacionado con recibir el miércoles 3 de diciembre del año en curso, a los papás de la reportera de Televisión de T.V. Azteca, que sufrió el accidente en la salida a Salamanca y posteriormente murió, con la finalidad de conocer el caso y explicarles los servicios que presta la Comisión Ejecutiva, para que los mismos determinen o consideren el contar con los servicios mencionados.
 - 2). La Comisionada Presidenta, Selene Lucía Vázquez Alatorre, hace uso de la voz y expone lo siguiente: Que la contactaron unas personas en calidad de víctimas, de la tenencia de municipio de Maravatío, en específico la señora esposa del señor (municipio de Maravatío), quien comento que su esposo fue detenido

Página 6 de 9





el 12 de noviembre del 2015, en su domicilio a las 3 de la mañana por un grupo aproximado de 20 personas que llegaron de forma arbitraria y con gritos, golpeando la puerta de su casa, gritando que "abrieran la puerta que era el ejército", ellos les abrieron, le preguntaron el nombre a su esposo, apodo, lo golpearon, lo amarraron y se lo llevaron, saqueando y robando su casa, sufriendo vejaciones también la señora Norma A.R.S. Posteriormente cuando acudieron a la oficina del ministerio público a Maravatío de igual forma fue detenido el señora, hermano del esposo de la señora , y cuñado de la misma, por elementos policiales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que para hacerle algunas preguntas, los detenidos fueron trasladados a las instalaciones del Centro de Operaciones Estratégicas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en Morelia, antes fueron golpeados y torturados en la gasolinera que está en la carretera y más tarde también fueron golpeados y torturados dentro de las instalaciones de la PGJE.

Los familiares solicitaron el apoyo a algunas personas conocidas para que les auxiliaran y orientaran respecto del caso, que realizaron la búsqueda de sus familiares en la Agencia del Ministerio Público de Maravatío, de ahí se trasladaron a Contepec donde les recomendaron a un abogado de nombre investigaron y les informaron que los habían trasladado a Morelia, se vinieron a Morelia a la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde el licenciado Salvador les recomendó a otro abogado, llegando a Morelia, le marcó a la señora un abogado de nombre y le comentó que ya iban a mandar a una persona para que le apoyará y que al llegar al COE, ya estaba una persona de nombre , que era abogado y le comento que no moviera nada hasta que llegarán unos licenciados de Pátzcuaro, llegando dos personas, sin que se identificaran debidamente, diciéndole que ellos iban a orientarlos y auxiliarlos, que uno de los abogados entró al COE, posteriormente le comenta que los policías les pidieron doscientos mil pesos, para que les quitaran la droga y alcanzaran fianza y no se los llevarán a Durango, diciéndoles los familiares que ellos no contaban con ese dinero, de igual forma comenta la señora que de un rato de estar esperando noticias de sus familiares llegó una camioneta y se bajó una persona de tez blanca, alta, robusta y se presenta diciéndole que es el Licenciado Salvador Ceja Barrera, le dijo que era de derechos humanos, que le comentó lo mismo, que para que no se llevarán a su esposo a Durango, ocupaban doscientos mil pesos más tarde los regañó por hacerlo quedar mal con el MP y al día siguiente le dijo que ya solo pedían 80 mil no para que quedarán libres, sino sólo para que los internaran en Guanajuato y no los mandaran a Durango. La señora dijo haber recibido una presión constante del licenciado Salvador para que se pagará al ministerio público el dinero solicitado, además de pagar a los abogados que posteriormente le solicitaron Quince mil pesos que fueron entregados, supuestamente para borrar el nombre de una figura pública que el esposo detenido, había mencionado en su declaración, que si no se borraba eso en lugar de ayudar a su esposo lo iba a perjudicar mucho, recomendándole a un licenciado el Licenciado Salvador Ceja Barrera, tenía otros asuntos que tratar en Uruapan; los familiares le entregaron al siete mil quinientos pesos afuera de las oficinas conocidas como barandilla, exigiéndole que consiguiera lo demás, que lo que le había entregado no era lo quedado, más tarde los consiguió y se los entregó; ya después le hablaron por teléfono nuevamente y le dijeron que de los doscientos mil pesos, lo menos eran ochenta mil y que les iba a ofrecer sesenta mil como inicio de negociación, exigiéndole el dinero, ya después le dijeron que como se había tardado en entregar el dinero únicamente podrían dejarlos en Guanajuato, la señora comentó

f







que el licenciado Salvador Ceja Barrera, era el que daba todas las instrucciones a los abogados, y que era muy insistente para que entregara ese dinero, pidiendo al final que por lo menos le entregará diez mil pesos para entregarlos y los dejarán detenidos en Guanajuato, señalando los familiares de los detenidos que una persona les recomendó a otro abogado particular que de inmediato acudió al COE y al solicitar información de su esposo se enteró de que mucho antes de que le estuvieran pidiendo el dinero, su esposo y su cuñado ya tenían casi 6 horas internados en el CEFERESO de Guanajuato.

Los familiares contrataron a un desanto, que es el que les lleva el asunto, desahogando diversas diligencias, como son la presentación de videos con los que se acredita como se suscitaron los hechos y se logró que uno de los policías que participaron en la detención de los imputados, confirmando que las horas, el día y el lugar habían sido alterados en la consignación, así como la participación de los demás policías, de igual forma los testimonios de los policías a través de video conferencia, siendo la primera vez que se vieron, los detenidos fueron liberados el 26 de noviembre, siendo absueltos, y se entrevistaron con la Comisionada Presidenta, se quejaron de que en la Procuraduría no les querían recibir su queja.

El Comisionado Salvador hace uso de la voz y manifiesta que este asunto ya lo habían tratado los tres comisionados y habían acordado que él en su momento, si hubiese alguna responsabilidad, atendería el tema en el momento oportuno, por lo que se retira de la sesión.

La presidenta le pidió que permaneciera porque lo que se había acordado es que ya no sé acercara a las víctimas y que ella de manera personal atendería el asunto, pero el comisionado se retiró.

Continúa el relato la Comisionada Presidenta y señala que la esposa de uno de los detenidos, presentó la queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la que se narran los hechos que sufrieron las víctimas y los que involucran al comisionado Licenciado Salvador Ceja Barrera, de los que se pueden desprender o configurar diversos delitos. La CEDH emitió medidas cautelares consistentes en que la policía no se acercará a las víctimas. Esta queja de derechos humanos se notificó a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a la Comisión Ejecutiva aún no se ha notificado.

Por parte de la Comisión Ejecutiva, los Licenciados Rigoberto Reyes Cano y Juan Ernesto Marín Ruiz, Adscritos a las Unidades Regionales de Atención Morelia y Zitácuaro, se constituyeron como asesores jurídicos.

La Comisionada Presidenta menciona que ha atendido de manera personal a las víctimas, tratando de minimizar un poco el daño que dicen se les ha hecho. De igual forma el Lic. Juan Ernesto Marín Ruíz, los acompañará el miércoles 3 de diciembre a la unidad de control interno de la Procuraduría General de Justicia, donde se presentó una queja en contra de los elementos policiales, con el objeto de identificar al Mando de la Policía que participó en las violaciones de derechos humanos que sufrieron las víctimas y de igual manera también se les acompañará para complementar la denuncia.

4

6

Página 8 de 9





La Comisionada Presidenta asienta que en ningún momento ella y el comisionado Abraham Montes Magaña o personal de la Comisión Ejecutiva, tuvieron antes contacto con las víctimas, ni mucho menos conocimiento del asunto que nos ocupa,

Habiéndose desahogado el orden del día en todo su contenido y sin más asuntos que tratar en este acto, se declara formalmente concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, siendo las 16:00 horas del día 2 de diciembre del año 2015.

COMISIONADA PRESIDENTA

MGP. SELENE LUCÍA VÁZQUEZ ALATORRE

COMISIONADO

LIC. ABRAHAM MONTES MAGAÑA

COMISIONADO

LIC. SALVADOR CEJA BARRERA